Gobernación de Cundinamarca

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO	SS-CDCVI-806-2025
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO CON NIT 860037592-9, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES
VALOR	$269.675.713
No. DEL INFORME	6 – (pago 6)
PERIODO DEL INFORME	01-09-2025 AL 30-09-2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	IVAN ALBERTO PUERTO GARZON

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Suscribir acta de inicio	Se suscribió acta de inicio con fecha 13 de agosto de 2025.	Se anexa acta de inicio, también reposo en el expediente y en el secop II
2	Apertura una cuenta bancaria EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del SGP y aportar la correspondiente certificación bancaria para el desembolso de los recursos.	Se realizó la apertura de la cuenta de ahorros no. 0550468300045704 BANCO DAVIVIENDA	Anexan soporte para pago
3	Efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio y su destinación en el marco de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 484 de 2024.	Se realiza la incorporación al presupuesto mediante acuerdo No.024 de 2025 para la vigencia fiscal 2025 con junta directiva del 11 de septiembre de 2025.	Se anexa
4	Aportar copia del Acuerdo de Junta Directiva firmado donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.	Acuerdo No.024 de 2025 firmado por junta directiva del 11 de septiembre de 2025.	Se anexa al segundo informe
5	Aportar copia de la resolución del CONFISCUN, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad en los términos establecidos en la Ordenanza 227 de	Carta de solicitud del CONFISCUN, pendiente..	

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
	2014 o las normas que apliquen.		
6	Informe de la ESE, dirigida al supervisor de cómo se utilizarán los recursos conforme al objeto del convenio SGP 2025 únicamente para los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado	Se anexo informe de la ESE de fecha 17 de septiembre de 2025, dirigida al supervisor de cómo se utilizarán los recursos conforme al objeto del convenio SGP 2025 únicamente para los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado en las sedes de los municipios con monopolio de servicios trazadores de acuerdo a los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se anexo a la segunda cuenta.
7	Gestionar lo pertinente para la adecuada ejecución de los recursos objeto del presente convenio durante la vigencia fiscal 2025. No lo anexaron	No aplica	No aplica
8	Presentar ante el Supervisor del Convenio, certificación de aportes al sistema de seguridad social: salud pensión y Riesgos profesionales, y del cumplimiento de las obligaciones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal de la ESE, cuando haya lugar a ello.	Se anexa Certificación de aportes al sistema de seguridad social: salud pensión y Riesgos profesionales, y del cumplimiento de las obligaciones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje del mes de agosto de 2025, expedida el día 30 de septiembre de 2025 firmada por Pedro Aníbal Montes Revisor Fiscal de la ESE, se adjunta cedula, tarjeta profesional y junta central de contadores del revisor fiscal	Se anexa
9	Designar un funcionario responsable del seguimiento a la ejecución oportuna del convenio que efectuará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas, así como las obligaciones que hacen parte del mismo por parte de la ESE.	Se está a la espera de la carta de designación del funcionario del hospital	Se anexara carta para la siguiente cuenta
10	Aportar al supervisor el informe trimestral para evaluar los indicadores y	Se anexa informe trimestral con corte a II trimestre 2025, para evaluar los indicadores	Se anexa soporte.

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
	metas pactados en el presente convenio conforme a la RESOLUCIÓN 1552 DE 2013, RESOLUCIÓN NO.256 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN 408 DE 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. De GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA de conformidad a los parámetros y formatos establecidos por la Dirección de Aseguramiento, con base al registro del resultado de los indicadores esperados; durante la vigencia de este convenio. Firmados por el Representante Legal y /o Revisor Fiscal o Contador según corresponda.	y metas pactados en el presente convenio conforme a la RESOLUCIÓN 1552 DE 2013, RESOLUCIÓN NO.256 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN 408 DE 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, De GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA de conformidad a los parámetros y formatos establecidos por la Dirección de Aseguramiento, con base al registro del resultado de los indicadores esperados; durante la vigencia de este convenio. Firmado por el Representante Legal de la ESE de fecha 19 de septiembre de 2025.	
11	Garantizar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT 860037592, con la consecuente prestación de servicios de salud en las sedes con monopolio de servicios trazadores de Funza, ejecutando los recursos conforme a la asignación y forma de pago establecida en el presente convenio.	Se garantizan los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	Se anexo soporte en el primer informe.
12	Gestionar los indicadores de CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 los Indicadores y metas se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, para las respectivas sedes como se dispone en el presente convenio	Se espera Informe de indicadores de CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 con corte a 30 de junio de 2025 con fecha 19 de septiembre de 2025.	Soporte de indicadores
13	Se anexa Informe de indicadores de CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 con corte a 30 de junio de 2025 con fecha 19 de septiembre de 2025.	Actualmente la ESE según informe de indicadores no presenta plan de mejora, se proyecta el resultado de indicadores para el siguiente trimestre.	No tienen plan de mejora.

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
14	Actualmente la ESE según informe de indicadores no presenta plan de mejora, se proyecta el resultado de indicadores para el siguiente trimestre.	Informe que se anexa	Se anexa informe del contratista.

Ivan Alberto Puerto Garzón
SUPERVISOR DEL CONVENIO SS-CDCVI- 806-2025

Aprobó: Diego Fernando Charry Ballesteros
Elaboro: Jinneth Ruiz Torres

INFORME PARA SEXTO GIRO CONVENIO N° SS-CD-CVI-806-2025

Fecha en la que se rinde el informe:	26/11/2025

1.INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO
NIT / C.C.	860037592
Supervisor	FLORESMIRO BENAVIDES
Convenio	**SS-CD-CVI-806-2025**
Fecha del convenio	13/08/2025
Pazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación de Convenio	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Numero del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Fecha	7100066619- 24 de junio de 2025
Número de Registro Presupuestal (RP) y Fecha	4600031716- 31 de Julio de 2025
Objeto del Contrato o Convenio	FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO CON NIT 860037592-9, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES
Valor del Convenio	$ 269.675.713

Powered by CamScanner

El presente documentos da conocimiento del avance del primer pago del SS-CD-CVI-806-2025 "**CLAUSULA SEXTA - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud, pagará la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($269.675.713).**

La forma de desembolso de los recursos asignados en el marco del presente convenio se efectuará conforme a lo establecido en los estudios previos, de acuerdo con lo previsto en el numeral 8.7 del artículo 8 de la Resolución 484 de 2024. En este sentido, el 97% del valor total del convenio será girado mediante pagos mensuales, conforme al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el 3% restante será desembolsado al momento de la liquidación del convenio, previa verificación del balance financiero final y del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El primer pago se efectuará con la suscripción del acta de inicio.

El **97,00%** esto es: 261.585.442, se girará en 6 pagos durante la vigencia 2025, como se determinan a continuación por cada fondo:

FONDO Y NÚMERO DE PAGO	VALOR 97%
Pago 1. JULIO 2025	156.481.478
Pago 2 AGOSTO 2025 Fondo 3-3600 SGP Oferta	22.638.847
Pago 3 SEPTIEMBRE 2025 Fondo 3-3600 SGP Oferta	22.638.847
Pago 4 OCTUBRE 2025 Fondo 3-3600 SGP Oferta	22.638.847
Pago 5 NOVIEMBRE 2025 Fondo 3-3600 SGP Oferta	22.638.847
Pago 6 DICIEMBRE 2025 Fondo 3-3600 SGP Oferta	14.548.576
TOTAL	**261.585.442**

A continuación, como primer punto se relaciona en la tabla 1, la proyección de la ejecución del convenio.

Tabla 1. Proyección de la ejecución.

LOCALIZACION	PERFIL PROFESIONAL	No de Contratistas 2024	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL 2024
URGENCIAS	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	3	3 548 576	10 645 728
CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR DE VACUNACION	1	2 000 000	2 000 000
CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	2 000 000	2 000 000
TOTAL				14.645.728

La Entidad informa sobre el cumplimiento de los siguientes componentes correspondiente al periodo

Powered by CamScanner

enunciado, así:

5.1 Gestión de calidad: (Esta información es Trimestral)

Concepto	ENE - FEB - MAR		ABR - MAY - JUN		JUL - AGT - SEP		OCT - NOV - DIC		Resultado
P 3 1 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	1283	1 02	1351	1 26	956	1 88			1 1
P 3 1 Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	1251		1065		506				
P 3 3 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina Interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	68	2	36	1 1	0	0			1 5
P 3 3 Número total de citas de Medicina Interna de primera vez asignadas	34		32		0				
P 3 4 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	391	9 3	161	4 02	57	2 03			6 7
P 3 4 Número total de citas de Pediatría de primera vez asignadas	42		40		28				
P 3 6 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	0	0	0	0	0	0			0
P 3 6 Número total de citas de Obstetricia de primera vez asignadas	0		0		0				

ODONTOLOGIA 3 TRIMESTRE 624/270

5.2 Gestión de producción:

Powered by CamScanner

E.S.E. Hospital Santa Rosa

HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO - PRODUCCIÓN
I-II-III TRIMESTRE 2025

Gobernación de Cundinamarca

NOMBRE PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TENDENCIA
Dosis de biológico aplicadas	673	1.065	876	
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	99	71	39	
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	120	158	159	
Citologías cervicovaginales tomadas	141	88	69	
Consultas de medicina general electivas realizadas	1668	1875	2182	
Consultas de medicina general urgentes realizadas	3889	4271	3367	
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	89	407	524	
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometra y otras)	167	174	328	
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	346	347	455	
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	86	85	79	
Sellantes aplicados	135	139	234	
Superficies obturadas (cualquier material)	766	866	1281	
Exodoncias (cualquier tipo)	92	104	98	
Partos vaginales	5	3	2	
Total de egresos	75	69	84	
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	5	3	2	
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	70	66	82	
Pacientes en Observación	1407	1527	1260	
Total de días estancia de los egresos	397	421	464	
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	10	3	4	
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	387	418	460	
Exámenes de laboratorio	11716	11736	11126	
Número de imágenes diagnósticas tomadas	1463	1681	1439	
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	527	746	1009	
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	1659	1367	
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	53	133	

5.1 Gestión financiera:

Powered by CamScanner

Programación trimestral	Meta Esperada 1 trimestre ENE - FEB - MAR	Meta Esperada 2 trimestre 2 trimestre ABR - MAY - JUN	Meta Esperada 3 trimestre 3 trimestre JUL - AGT - SEP	Meta Esperada 4 trimestre 4 trimestre OCT - NOV - DIC
5 3 1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede con periodicidad trimestral	1 314 782 083	1 685 486 495	1 891 268 685	
5 3 2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio con periodicidad trimestral	1 777 120 620	1 898 472 557	2 114 797 111	

CUMPLE (_X_) NO CUMPLE (__)

En caso de que se evidencie el incumplimiento de los indicadores y metas establecidas en el presente convenio para garantizar la continuidad efectiva del giro de recursos, pactados en el presente convenio, la E S E deberá formular un plan de mejora y realizar el seguimiento hasta que se obtenga el cumplimiento para cada una de las sedes hasta el informe final previa liquidación del convenio.

MARIA TERESA CANTOR BELLO
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E. Santa Rosa de Tenjo

Elaboro: S. Carolina Rodriguez/Apoyo a presupuesto
Reviso: C. Alfredo Pisco Martin/Lider Presupuesto

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B40074E6989196C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KARINA AMPARO SANCHEZ PLAZAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52267480 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 226830-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACUERDO Nº 24
(11 de SEPTIEMBRE de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

En uso de las atribuciones legales establecidas en el Decreto Ordenanzal Numero 00256 de 2008 y, la Ordenanza No. 0103-2023 del 21 de febrero de 2023 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo primero del decreto Ordenanzal Numero. 00256 de 2008, indica: "*transformar a partir de la vigencia del presente Decreto el Hospital "Santa Rosa de Tenjo", en una Empresa Social del Estado, entendida como una categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca o quien haga sus veces (...)*"

Que el Artículo Octavo del decreto Ordenanzal Numero 00256 de 2008, establece que, "*La dirección de la Empresa Social del Estado Hospital SANTA ROSA DE TENJO, estará a cargo de una junta directiva y un gerente", así mismo, en el numeral 18.15 del artículo decimoctavo establece que, son funciones del gerente "Presentar para la aprobación de la Junta Directiva el plan trianual, los programas anuales desarrollo de la Empresa y el presupuesto prospectivo, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto y normas reglamentarias.*"

Que el TÍTULO OCTAVO - EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - DE LA ORDENANZA No. 0103-2023, - "por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", regula lo relativo al régimen presupuestal de las empresas industriales y comerciales, las sociedades de economía mixtas sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras y las Empresas Sociales del Estado del orden departamental, determinando la forma en que se presenta, elabora, aprueba, conforma, modifica y ejecuta su presupuesto.

Que conforme al numeral 4 del artículo 119 y el artículo 157 de la Ordenanza No. 0103-2023 *"Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"*, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN mediante Resolución No.081 de 2024, de fecha 10 diciembre 2024, aprobó los Presupuestos de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal de 2025, incluida la E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, por valor total de **OCHO MIL TRESCIENTOS**

ACUERDO Nº 24
(11 de SEPTIEMBRE de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.336.750.000) M/CTE

Que de acuerdo con el artículo 158 de la Ordenanza No. 0103-2023, el Gerente General de la E.S.E. Hospital SANTA ROSA DE TENJO mediante Resolución No. 133 de 2024 de fecha Diciembre 17 de 2024, emanada de la Gerencia de la E.S.E, desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 siendo refrendada por la Junta Directiva en el Acuerdo No. 43 de Diciembre 27 de 2024, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.

El Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN a la fecha ha aprobado modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($3.836.997.547) M/CTE.**, siendo la última modificación contenida en la resolución No. 00026 de fecha 01 de julio de 2025, donde se establece un presupuesto ajustado para la vigencia 2025 por valor de **DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($12.173.747.547) M/CTE** y la junta directiva viabilizo acuerdo 20 por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS** ($210.617.647) M/CTE para un valor total de presupuesto de DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (12.384.365.194) M/CTE.

Que el ARTÍCULO 161 DE LA ORDENANZA No. 0103-2023, - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. Establece: "Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección". "Las Secretarías de Hacienda y Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación".

Que, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO celebraron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-806-2025 con el objeto de: FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO CON NIT 860037592-9, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE

ACUERDO Nº 24
(11 de SEPTIEMBRE de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES por la suma de: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($269.675.713), recursos susceptibles de incorporarse en el Presupuesto de ingresos y Gastos de la actual vigencia 2025 ,los cuales se encuentran amparados en el certificado de Disponibilidad No.05, suscrito por el contador de la E.S.E. y justificación anexa.

Que, mediante Resolución Número 00001678 de 2025 (19 agosto 2025) emanada por el Ministerio de salud y Protección Social Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del Rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" de la vigencia 2025, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural, dentro de los cuales se encuentra la ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO recursos que serán ejecutados en el Municipio de TENJO por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($576.461.800) M/CTE**, recursos susceptibles de incorporar en el presupuesto de ingresos y Gastos de la vigencia 2025, amparados en el Certificado de disponibilidad No 05, suscrito por el contador de la E.S.E. y justificación anexa.

Con las presentes modificaciones el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 de la E.S.E. Hospital SANTA ROSA DE TENJO, asciende en la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (13.230.502.707) M/CTE.**

Que el subgerente administrativo y financiero con funciones de la jefe de planeación de la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo, mediante documento No. 03 de fecha 01 de septiembre de 2025, conceptúa favorablemente para adicionar recursos al presupuesto de gastos de inversión de la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo por valor de $576.461.800 para la vigencia 2025.

Que la E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo incluyendo esta modificación cumple con la apropiación de recursos de mínimo 5% del presupuesto total para el mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria, de conformidad con el Decreto número 0229 de 2025 de fecha 27 de febrero de 2025 "Por el cual se sustituye la Sección 1 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Decreto 780 de 2016, único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", según certificación de cumplimiento indicador de mantenimiento hospitalario de fecha 01 de septiembre de 2025 expedido por el Contador de la ESE.

ACUERDO Nº 24
(11 de SEPTIEMBRE de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

Que la presente modificación cuenta con previo concepto técnico de la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, según consta en oficio SSC-DAF-PPTO- 0533 del 3 de septiembre de 2025, documento que forma parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior, la Junta Directiva de la E. S. E. Hospital SANTA ROSA DE TENJO:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Viabilizar modificación de ADICION al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Rosa de Tenjo para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($846.137.513),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	846.137.513
1.1	Ingresos Corrientes	269.675.713
1.1.02	Ingresos no tributarios	269.675.713
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	269.675.713
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	269.675.713
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	269.675.713
1.2	Recursos de capital	576.461.800
1.2.08	Transferencias de capital	576.461.800
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	576.461.800
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	576.461.800
TOTAL INGRESOS		846.137.513

ARTICULO SEGUNDO: Viabilizar modificación de ADICION al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Rosa de Tenjo para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($846.137.513) M/CTE,** de acuerdo con el siguiente detalle:

Codigo	Detalle	Valor
2	Gastos	846.137.513
2.3	Inversión	576.461.800

ACUERDO Nº 24
(11 de SEPTIEMBRE de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**576.461.800**
2.3.2.01	**Adquisición de activos no financieros**	**576.461.800**
2.3.2.01.01	**Activos fijos**	**576.461.800**
2.3.2.01.01.003	**Maquinaria y equipo**	**576.461.800**
2.3.2.01.01.003.07	**Equipo de transporte**	**576.461.800**
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	576.461.800
2.4	**Gastos de operación comercial**	**269.675.713**
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción**	**269.675.713**
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**	**269.675.713**
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	269.675.713
Total		**846.137.513**

ARTÍCULO TERCERO: El Gerente General de la E. S. E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO podrá realizar mediante Resolución, las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el en el presente acuerdo que no afecte el valor del presupuesto aprobado en el presente acuerdo

ARTÍCULO CUARTO: El Gerente General de la E. S. E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO presentará a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN el presente acuerdo de conformidad con el artículo 119 de la Ordenanza No. 0103-2023.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN. Para la ejecución de los recursos se debe contar con la aprobación de la modificación al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y para su operativización se requiere la modificación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado a los once (11) días, del mes de septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
PRESIDENTE

ALEJANDRO RIVERA MOYA
SECRETARIO

ACUERDO Nº 24
(11 de SEPTIEMBRE de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

E.S.E.HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

NIT 860.037.592-9

Calle 3 No 6-31 Telefax: 8654118

Tenjo (C/Marca)

Cod. IPS:

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No. 18764096677461 con vigencia del 06-08-2025 al 06-08-2027. Numeración habilitada del 350001 al 450000 y prefijo HSRT

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. HSRT-364161

Fecha Factura	25/11/2025	
Fecha Vencimiento	25/11/2025	
Fecha Validación DIAN	25/11/2025	17:33:00
Fecha Inicial	25/11/2025	
Fecha Final	25/11/2025	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: bd24059075046ebea84847eb7d503300bf4d3d4b66e198819a71a5356d9a106a1b79cc67af57ef34ddf35219de36a716

Elaborado por: OLGA YANIRA QUITIAN BARRERA

Administradora: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Nit: 899999114 - 0
Convenio: SS-CD-CVI-806 - SS-CD-CVI-806-2025
Fecha Convenio: 25/07/2025 A 31/12/2025
Contratacion: Pago por evento

Forma pago: Crédito
Plazo (Días): 0

Plan Beneficio: Cobertura entidad territ

CC 899999114 DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD

Tipo Usuario: Contributivo Cotizante

Orden	Fecha	Código	Nº Mipres	CUM	Ent. Mipres	AUTORI	Descripcion	Cant.	Vl.Unit	Vl.Total	Copago	Saldo
1170060	25/11/2025						Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-806-2	1.00	14,548,576	14,548,576	0	14,548,576
									Total Paciente	14,548,576	0	14,548,576

OBSERVACIONES:
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-806-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO CON NIT 860.037.592 - 9.

Valor en letras: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

TOTAL CARGOS	14,548,576
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	14,548,576

Impreso por: CNT Sistemas de Información SAS, NIT. 800031148-6, Software PACIENTES

FIRMA PACIENTE

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

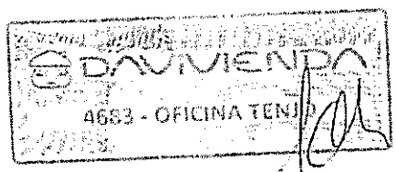
CERTIFICA

Que la empresa **ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO** identificado con nit. **8600375929.** se encuentra vinculado con:

Cuenta ahorros 0550468300045704
Fecha de apertura: 29/05/2025
Denominación:CONVENIO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN 2025

La Presente certificación se expide a solicitud de quién interese

TENJO-CUNDINAMARCA
2025/11/11



FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO
Banco Davivienda S.A.

LA SUSCRITA CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

C E R T I F I C A

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO con NIT 860.037.592-9, ha causado adecuadamente todos los aportes del sistema de Seguridad social en Salud, fondos de pensiones, cesantías y ARL.

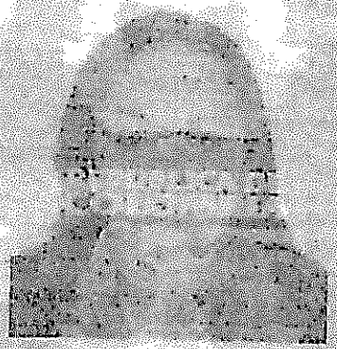
Que los valores correspondientes a dicha causación se encuentran al día en sus pagos por concepto de aportes en salud mes de noviembre y Pensión, ARP, Parafiscales (ICBF, CAJA DE COMPENSACION Y SENA) mes de octubre de 2025, con planillas número 35173560 y 35359540.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

KARINA AMPARO SANCHEZ PLAZAS
Contador Público E.S.E.
TP 226830-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.267.480
SANCHEZ PLAZAS
APELLIDOS
KARINA AMPARO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

27-FEB-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00112564-F-00522674B0-20081026 0004893099A 1 25778363

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

226830-T



KARINA AMPARO
SANCHEZ PLAZAS
C.C. 52287480
RES. INSCRIPCION 239 DEL 17/03/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231044 246641

Identificación Positiva S.A. 170014/87117

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolvería a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA